



Boletín informativo

COMISIÓN
DE CONTROL
PLAN DE PENSIONES
EMPLEADOS
DE TELEFÓNICA

C/ Pedro Teixeira, 8 - 3^a planta 28020 MADRID. Teléfonos: 900 210 666 (llamada gratuita) - 91 556 17 47. Fax: 901 50 36 99
Página web: <http://www.pensetel.com>; correo electrónico: info@pensetel.com

BALANCE SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014

El segundo trimestre del año 2014 ha seguido demostrando la importancia de los bancos centrales como impulsores de las medidas necesarias para mejorar la economía y lograr la salida de la crisis. El Banco Central Europeo, sin ir más lejos, estimando un menor crecimiento y una inflación más débil de lo previsto, bajó los tipos de interés a un nivel inédito, el 0,15% desde el 0,25% anterior. Además, por primera vez el BCE ha impuesto tipos de interés negativos para la facilidad de depósito. Esto significa que la entidad presidida por Mario Draghi cobrará por primera vez en la historia a los bancos por guardar su dinero (el 0,10%). Se espera que con ello los bancos se vean obligados a dar fluidez al crédito y con ello impulsar la economía y alejar el fantasma de la deflación. Con estas medidas también se ha conseguido que el euro caiga ligeramente en el mercado de divisas, beneficiando a la econo-

mía de la zona euro, ya que una excesiva fortaleza de la moneda única mantiene la inflación baja y perjudica las exportaciones de las empresas europeas.

En cuanto a Estados Unidos, la presidenta de la Reserva Federal, Janet Yellen, ha defendido en sus últimas intervenciones el mantenimiento de las políticas monetarias expansivas (aunque no olvidemos que la inyección de dinero en el mercado se va reduciendo a un ritmo de diez mil millones de dólares mensuales) ya que aunque los datos de paro y de creación de empleo han sido mejores de lo esperado (6,1% de tasa de paro y 230.000 empleos al mes creados durante 2014), la recuperación económica de Estados Unidos sigue estando incompleta, con un mercado laboral aún debilitado y un estancamiento de los salarios, que implican que el consumo interno aún sea débil como para subir los

(Sigue en la página 2)

JULIO 2014

nº 85
SUMARIO

Balance Segundo
Trimestre
del Ejercicio 2014

Se informa

■ REANUDACIÓN APORTACIONES OBLIGATORIAS ORDINARIAS PROMOTOR

A partir del día 1 de julio de 2014 queda sin efecto la Disposición Transitoria 3^a aprobada por la Comisión de Control en el pleno de abril de 2013, como consecuencia de lo previsto en el Convenio Colectivo 2011-2014, y se retorna al régimen de aportaciones obligatorias ordinarias tanto de partícipe como de promotor, previsto en los artículos 21.2.1.3 y 21.2.1.4 del Reglamento del Plan de Pensiones. El retorno se realizará de manera automática en la nómina de julio de 2014.

Así todos los empleados adheridos al Plan de Pensiones verán reflejadas en la próxima nómina de Julio las aportaciones obligatorias ordinarias de la empresa, 4,51% o 6,87% del salario regulador, en función de la fecha de ingreso en la empresa (posterior o anterior a 30/6/1992), y las aportaciones obligatorias ordinarias del partícipe (2,2% del salario regulador), sin necesidad de realizar ninguna actuación.

Aquellos partícipes que hubieran solicitado aportación voluntaria porcentual de 2,2% en sustitución de la aportación obligatoria del partícipe, retornarán a la situación anterior, es decir, cesa la voluntaria para ser sustituida por la aportación obligatoria del 2,2% del partícipe.

Por otro lado, se mantendrán aquellas aportaciones voluntarias, adicionales al 2,2%, que se solicitaron por el empleado.

■ REVISIÓN FINANCIERO ACTUARIAL 2013

La Comisión de Control en el pleno ordinario celebrado el 28 de mayo de 2014 ha aprobado la Revisión Financiero Actuarial del Plan de Pensiones correspondiente al año 2013.

En lo relativo a los **ASPECTOS ACTUARIALES**, el Plan de Pensiones ha tenido, con carácter general, un buen funcionamiento, cumpliéndose las especificaciones de su Reglamento, adoptando la Comisión de Control los acuerdos precisos, emitiendo por tanto **dictamen actuarial favorable**. En lo relativo a los **ASPECTOS FINANCIEROS** el informe concluye diciendo que, en términos generales, se cumplen los requisitos legales establecidos y las directrices de la Política de Inversión, si bien con respecto a ésta última se recomienda modificar algunos aspectos, cuestión que la Comisión de Control ha realizado en el pleno de abril de 2014 modificando el documento de Política de Inversión en relación con la definición del concepto de Tesorería y otros aspectos.

Por último, del **ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ESTRATÉGICA** del fondo con relación a los objetivos y características del Plan, señala el Informe que el comportamiento del fondo en el ejercicio objeto de revisión ha sido positivo pudiendo observar que en el 2013 se ha producido una ligera recuperación sobre la pérdida registrada con respecto al objetivo acumulado. Por lo demás, no cabe prever problemas de solvencia en la financiación de los derechos consolidados y económicos del colectivo del plan.

Informe de Gestión
3

Anteproyecto de la
Reforma Fiscal



BALANCE SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014

(Viene de la página 1)

tipos de interés en el corto plazo. En consecuencia, la política monetaria seguirá siendo claramente acomodaticia y centrada en el apoyo al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Con respecto a las cuestiones geopolíticas, que indudablemente afectan a los mercados, parece que la Eurozona ha reducido su incertidumbre tras las elecciones al Parlamento Europeo, aunque Ucrania sigue siendo un factor de riesgo a tener en cuenta aún después de sus elecciones presidenciales debido a las revueltas

internas que siguen ocurriendo en las zonas prorrusas. En cuanto a Irak, el enfrentamiento entre chiitas y sunitas tiene al país al borde de una guerra civil y ha hecho aumentar el precio del petróleo en las últimas semanas. No suelen venir buenas noticias de Oriente Medio en los últimos tiempos, y desde luego que el recrudecimiento en el enfrentamiento entre palestinos e israelíes no hace sino aumentar la incertidumbre en toda aquella zona.

Analizando los mercados de renta variable, los principales índices bursátiles cerraron el segundo trimestre con los siguientes resultados (entre paréntesis en euros):

• Eurostoxx50:	+3,84%
• Stoxx600:	+4,14%
• Ibex35:	+10,15%
• Dax:	+2,94%
• FTSE:	-0,08% (3,64%)

• DJI:	1,51%	(1,89%)
• S&P 500:	+6,05%	(+6,45%)
• TOPIX:	-3,05%	(1,13%)
• MSCI EMERG:	4,80%	(5,19%)

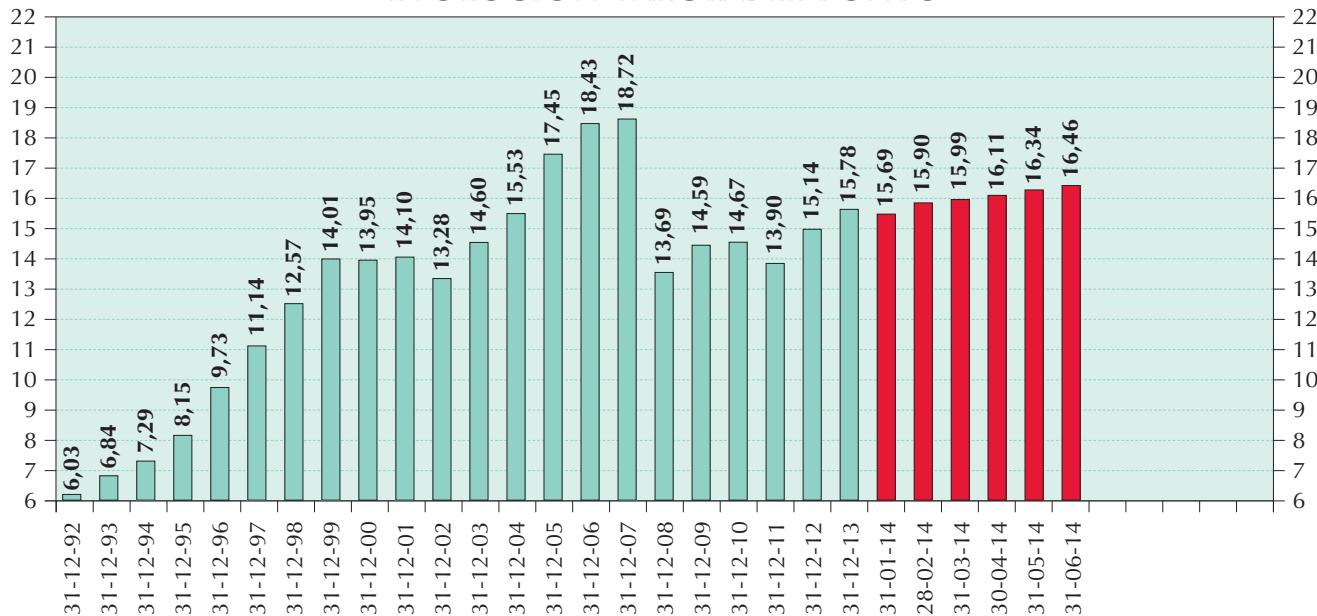
En este contexto el plan de pensiones ha cerrado el primer semestre del año con una rentabilidad del 4,31%. El porcentaje de inversión en renta variable se ha mantenido entre el 30 y el 35%, distribuyéndose éste a 30 de junio de la siguiente forma:

- 9,6% en futuros sobre el índice EuroStoxx 50.
- 8,9% en fondos de inversión que replican el índice MSCI Europe.
- 1,9% en renta variable española.
- 7,8% en futuros sobre el índice S&P 500.
- 3,3% en países emergentes.
- 1,9% en futuros sobre el índice TOPIX.
- 1,3% en fondos de inversión socialmente responsable.

Podemos destacar la inclusión en la cartera de renta variable de un futuro sobre el índice japonés Topix, con la idea de seguir diversificando nuestro patrimonio entre los principales activos y mercados. Teniendo en cuenta que Japón es la tercera economía mundial y ha llevado a cabo reformas importantes para afianzar su crecimiento y abandonar la deflación, la gestora ha considerado

conveniente tener una cierta exposición a este mercado. Continuando con el análisis, nuestro porcentaje de inversión en renta fija alcanza a cierre de semestre el 56,6% de la cartera, siendo la renta fija de gobierno a largo plazo el principal activo de la misma (33,1%) estando ésta invertida principalmente en España (17,4%) y otros países europeos (Alemania, Italia y Francia fundamentalmente). El resto se invierte en renta fija privada (21,4%) y de países emergentes. La prima de riesgo española ha seguido reduciéndose durante el segundo trimestre del año y cierra este período en 142 puntos básicos. Salvo Portugal, con problemas en su principal banco, los diferenciales de los países periféricos se han ido estrechando durante estos meses y las rentabilidades en los bonos españoles e italianos están cerca de mínimos históricos. En los próximos meses, habrá que estar vigilantes ante los movimientos de los mercados, ya que el verano es un período históricamente complicado para las bolsas: pocos movimientos y mucha volatilidad en los mismos pueden provocar caídas inesperadas. Aún así, aunque los datos macro no son lo positivos que debieran, mientras los bancos centrales continúen con los estímulos las bolsas deberían de seguir subiendo.

EVOLUCIÓN VALOR DEL PUNTO



INFORME DE GESTIÓN

INVERSIONES DEL PLAN

La composición de la cartera valorada a 30-06-2014, con los valores de Renta Fija y Variable del Fondo de Pensiones, tiene la siguiente estructura, por plazos de duración:

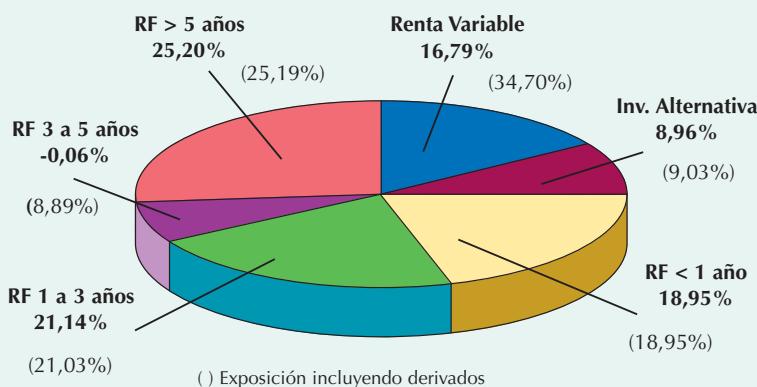
	Importe	% Contado	% Derivados	% Total
Renta variable	485.312.123	16,79	17,91	34,70
Inv. Alternativa	258.825.753	8,96	0,07	9,03
RF < 1 año	547.786.113	18,95	0,00	18,95
RF 1 a 3 años	611.045.832	21,14	-0,12	21,02
RF 3 a 5 años	258.831.657	8,96	-0,06	8,90
RF > 5 años	728.289.728	25,20	-0,01	25,19

TOTAL 2.890,09 MILLONES DE EUROS (*)

(*) La diferencia entre este importe y el patrimonio indicado en la cuenta de posición a 30/06/14 corresponde a Reservas Matemáticas (Rentas Aseguradas).

En la Memoria Anual del ejercicio 2014, se informará con mayor detalle de la composición de la cartera.

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN A 30-06-14 (CONTADO)



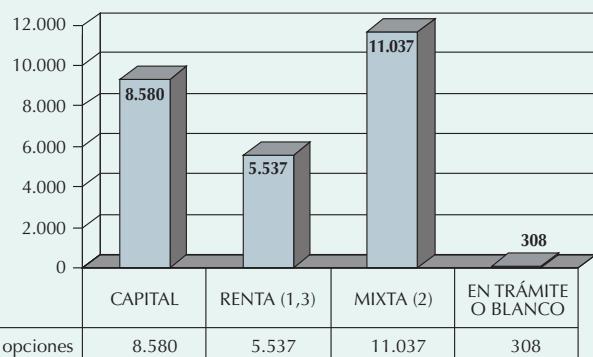
PRESTACIONES CAUSADAS POR JUBILACIÓN A 31-06-14

EDAD	<60*	60	61	62	63	64	65	>65**	TOTAL
Jubilación y Prestación Anticipada	7	19.592	3.040	693	472	377	58	8	24.247
Jubilación Ordinaria	0	0	0	0	0	0	1.073	25	1.098
TOTAL	7	19.592	3.040	693	472	377	1.131	33	25.345

* Autorizada la jubilación en Seg. Social por haber cotizado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

** Ampliada la edad de jubilación hasta completar los años de carencia necesarios para tener derecho a pensión en Seg. Social.

OPCIONES DE COBRO ELEGIDAS EN JUBILACIONES A 30-06-14



(1) 74 son en renta asegurada

(2) 51 son con renta asegurada

(3) 231 son en renta no periódica

CUENTA DE POSICIÓN PLAN DE PENSIONES

31/03/14 AL 30/06/14

PATRIMONIO A 31/03/2014 2.849.131.648,15 €

ENTRADAS

Aportaciones del Promotor	29.961,42 €
Aportaciones de los Partícipes	2.434.687,51 €
Aportaciones Devueltas	-709,60 €
Traslados de derechos de otros planes	149.659,52 €
Prestaciones a cargo Aseguradores	106.510,84 €
Provisión Matemática a cargo Aseguradores	-102.523,99 €
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	84.161.929,28 €

SALIDAS

Primas de Seguro	34.218,70 €
Pago de Prestaciones	29.239.281,10 €
Traslados de derechos a otros planes	12.711.662,93 €
Gastos Servicios Profesionales (Actuarios)	15.849,47 €

PATRIMONIO A 31/06/2014 2.893.910.150,93 €

GASTOS DE GESTORA, DEPOSITARIA Y COMISIÓN DE CONTROL (Recogidos en cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Comisión Entidad Gestora	2.333.881,45 €
Comisión Entidad Depositaria	189.857,55 €
Gastos Comisión Control	113.507,66 €

RENTABILIDAD DEL FONDO (T.A.E.):

Desde el inicio (21/12/92)	4,79 %
Últimos 5 años	4,01 %
Últimos 3 años	3,36 %
Últimos 12 meses	9,37 %
Rentabilidad real 2014	4,31 %

PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS EN JUNIO DE 2014

PARTÍCIPES

Activos y en suspenso voluntario	19.377
Prejubilados sin movilizar	10.270
Otras bajas sin movilizar	760
Movilizaciones parciales	2.354
Rescates excepcionales parciales	18
TOTAL	32.779

BENEFICIARIOS

Por jubilación	10.872
Por incapacidad	445
Por fallecimiento de partícipes	1.522
Segundos beneficiarios	34
TOTAL	12.873

HISTÓRICO DE PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS QUE HAN DEJADO DE PERTENECER AL PLAN POR LIQUIDACIÓN DE SUS DERECHOS DESDE EL INICIO

BENEFICIARIOS

Por jubilación	14.590
Por incapacidad	1.590
Por rescate excepcional total	114
Partícipes fallecidos	3.583
Benef. por fallecimiento de partícipes	6.171
Benef. fallecidos	45
Segundos beneficiarios	73
Por movilización total de derechos	10.380
TOTAL	36.546

ALTAS EN EL PLAN. La Comisión de Control ha aprobado la adhesión de 31 nuevos partícipes durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014, que corresponden a las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento, haciendo un total de 229 adhesiones en el año 2014.



ANTEPROYECTO DE LA REFORMA FISCAL

El pasado día 20 de Junio de 2014 el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley para modificar la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Señalar que la información que facilitamos no es definitiva, por cuanto el mencionado Anteproyecto de Ley se encuentra en su fase inicial de información pública, y con posterioridad tendrá que recorrer el preceptivo trámite parlamentario, en el que se puede incorporar modificaciones, antes de convertirse definitivamente en Ley, que previsiblemente y como indica el propio texto del Anteproyecto, la mayor parte de su contenido entraría en vigor en enero del año 2015.

Entre otras medidas que contempla el Anteproyecto, se encuentra el **tratamiento fiscal de las aportaciones y contribuciones** a los Planes de Pensiones, que en el texto inicial del Anteproyecto se plantea una minoración de las reducciones que hasta la fecha se podrían realizar.

Recordar, que en la actualidad, las aportaciones realizadas por los partícipes a planes de pensiones, incluyendo las contribuciones del promotor que hubiesen sido imputadas en concepto de rendimiento del trabajo, pueden ser objeto de reducción la base imponible general, aunque en el artículo 52 de la Ley del IRPF se establece unos límites, aplicándose la menor de las siguientes cantidades:

- El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio fiscal correspondiente, incrementándose este porcentaje hasta un 50% para los contribuyentes mayores de 50 años.
- 10.000 euros anuales. Aunque para los contribuyentes mayores de 50 años esta cantidad se aumenta hasta 12.500 euros.

Con la reforma fiscal que se pretende por el Gobierno, y tal como se refleja en el texto del Anteproyecto, estos límites se modifican, apuntando una rebaja significativa de los mismos, concreta-

mente el tope de estas reducciones, será la menor de las siguientes cantidades:

- El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio fiscal correspondiente.
- 8.000 euros anuales.

En principio todos los contribuyentes que aporten a planes de pensiones, se verán afectados por la futura Ley, pero especialmente los mayores de 50 años, al eliminar para este colectivo el límite relativo del 50% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas y disminuir el umbral de 12.500 euros anuales a 8.000 euros.

En relación a las **prestaciones**, la Ley del IRPF actual, que entró en vigor en enero de 2007 (Ley 35/2006, de 28 de diciembre) suprimió la reducción prevista en la anterior ley para las prestaciones percibidas en forma de capital, si bien estableció un régimen transitorio para la parte de prestación correspondiente a aportaciones anteriores a 31/12/2006, permitiendo la aplicación de la reducción fiscal para éstas.

El Anteproyecto de ley, del que hoy nos hacemos eco y que se encuentra en tramitación, pretende limitar en el tiempo los efectos de esta disposición transitoria, con el objeto de moderar sus efectos prolongados. En este sentido, permite seguir aplicando la reducción prevista en la norma transitoria si bien se limita su ejercicio a un tiempo determinado desde el momento en que surge el derecho a cobrar la prestación (acaecimiento de la contingencia), regulando igualmente un plazo de ejercicio para las prestaciones que ya se hayan causado en el momento de entrada en vigor de la norma.

La tramitación de la reforma se prevé que pueda finalizar en el mes de noviembre de 2014, con entrada en vigor en 2015, pero insistimos en que ninguno de los aspectos comentados, afectan al ejercicio fiscal actual puesto que la norma no ha sido aprobada todavía y es susceptible de variación sustancial en el camino de su tramitación.